



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCIONES
Sesión N° 018/2003
Extraordinaria

Fecha: Martes 08/07/2003
Hora: 2:30 p.m.
Lugar: Salón Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DIA

1. Actas Veredicto de trabajos de ascenso. (Material agenda CA.017/2003)
2. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.
3. Comunicación del Dr. Joaquín Silva Coronado, Jurado del trabajo de ascenso de la profesora Margarita Hormiga Castilla.
4. Consideración de la apertura de la asignatura optativa "Asentamientos Espontáneos" de la carrera Arquitectura.
5. Consideración de calendario sobre cambios de especialidad, reingreso y retiros.
6. Consideración de políticas y planes para el desarrollo académico.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 21 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Académico, **RESUELVE:**

1. Actas Veredicto de trabajos de ascenso. (Material agenda CA.017/2003)

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, conoció las **Actas Veredicto Aprobatorias** de los trabajos de ascenso presentados por los siguientes profesores:

- **Ana Mireya Vivas**, C.I. V-5.642.602; trabajo intitulado "*Alternativas para el Desarrollo Sustentable de la Aldea Santa Filomena*", presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado.
- **Jorge Duque Duque**, C.I. V-3.998.961; trabajo intitulado "*Fundamentos de Plantas de Potencia UNET*", presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado.
- **Luis Ramón Villanueva Salas**, C.I. V-9.224.630; trabajo intitulado "*Lineamientos Técnicos para la Producción Artesanal del Bloque Hueco de Concreto en el Estado Táchira*", presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.
- **María Eugenia Porras**, C.I. V-5.643.706; trabajo intitulado "*Acondicionamiento Natural de Viviendas en el Clima Tropical de Altura. Andes Venezolanos*", presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.
- **Freddy Pérez Lobo**, C.I. V-5.679.172; trabajo intitulado "*El Enriquecimiento del Trabajo en la PYME del Estado Táchira*", presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- **Ligia Esther Mogollón**, C.I. V-2.812.064; trabajo intitulado *“El Crecimiento Urbano de San Cristóbal. 1950-2000. Una Aproximación desde el Territorio: La Región, La Subregión y La Microregión”*, presentado para ascender a la categoría de profesor Titular.
- **Marco Antonio Cordero López**, C.I. V-5.671.262; trabajo intitulado *“Situación Actual del Nematodo Quiste de la Papa Globodera spp. en Áreas Hortícolas del Estado Táchira”*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.
- **Ezzio Ramón Rojo Aguilar**, C.I. V-3.497.244; trabajo intitulado *“Ecuaciones Diferenciales Ordinarias con Maple”*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.
- **Francia García de Torres**, C.I. V-9.146.732; trabajo intitulado *“Simulación Tridimensional de Flujo Incompresible, Estacionario y Turbulento a Través de una Expansión Súbita Empleando el Programa CFX 5.5”*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.
- **Florencio Morales**, C.I. V-2.554.173; trabajo intitulado *“Diseño de Sistemas de Refrigeración, Aire Acondicionado y Ventilación”*, presentado para ascender a la categoría de profesor Titular.

Igualmente el Cuerpo se declaró en cuenta de las Actas Veredicto de Diferimiento de los trabajos presentados por los profesores:

- **Freddy Rodríguez**, C.I. V-5.644.959; trabajo intitulado *“Instrumento Guía para Minimizar el Esfuerzo del Trabajo Profesional de los Futuros Arquitectos en sus Competencias y Responsabilidades”*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.
- **Doris Avendaño**, C.I. V-5.651.508; trabajo intitulado *“Aplicaciones Interactivas de Dibujo”*, presentado para ascender a la categoría de profesor Titular.
- **Luis Salazar Vargas**, C.I. V-5.658.191; trabajo intitulado *“Diagnóstico para la Certificación del Laboratorio de Componentes Constructivos y su Inserción en la Investigación”*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.

2. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo aprobó retirar el punto por no haber materia que tratar.

3. Comunicación del Dr. Joaquín Silva Coronado, Jurado del trabajo de ascenso de la profesora Margarita Hormiga Castilla.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta de la comunicación enviada por el profesor Joaquín Silva Coronado en respuesta a la solicitud realizada por el Consejo Académico en su sesión 016-2003 de fecha 09-06-2003. En la misma el profesor Silva Coronado deja sin efecto su renuncia y asume su responsabilidad como Presidente del Jurado Calificador del trabajo de ascenso intitulado *“Efecto de la Temperatura Ambiente sobre la Composición Bioquímica del Plasma Seminal en Cerdos”*, presentado por la profesora Margarita Hormiga para ascender a la categoría de Asociado.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

4. Consideración de la apertura de la asignatura optativa “Asentamientos Espontáneos” de la carrera Arquitectura.

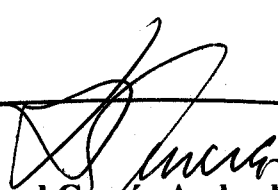
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta de la apertura de la asignatura optativa *Asentamientos Espontáneos* de la carrera Arquitectura; código: 5537; núcleo: Contexto Ambiental; prerequisites: Pasantías Profesionales I y II (5055); semestre XI y XII; unidades crédito: 3; horas semanales: 3; dictada por la profesora Norma García de Hernández; y en atención al Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, se remite al Consejo Universitario a los fines de su consideración definitiva.


5. Consideración de calendario sobre cambios de especialidad, reingreso y retiros.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta del informe presentado por la Secretaría relativo a los lapsos para la recepción de solicitudes de los procesos administrativo - académicos durante el período 2003-I.

6. Consideración de políticas y planes para el desarrollo académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta del documento presentado por el Vicerrectorado Académico relativo a las políticas académicas de la UNET.


Ángel García Andrade
Secretario



OM/mem